

Jueves, 13 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de San Gil (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Crédito 4/2021.

No habiéndose producido reclamaciones al acuerdo por el que se aprobó expediente de modificación presupuestaria n.º 4/2021 con cargo a Remanente de tesorería para Gastos Generales 2020 aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada por la Junta Vecinal de 10 de diciembre de 2021 que se expuso al público en el B.O.P. de Cáceres de 16 de diciembre de 2021, el acuerdo se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en los art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004. de 5 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril y se publica texto integro del mismo:

Aplicaciones Presupuestarias de Gastos cuyo crédito es necesario dotar:

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
338.226.09	Actividades culturales y deportivas	7.700,00€
330.226.99	Plan Activa Cultura 2021	1.000,00€
920.120.02	Sueldos Grupo B	2.800,00€
920.131.11	Personal Plan Reactiva Empleo II	3.900,00€
920.160.00	Seguridad Social	600,00€
920.220.01	Ordinario no inventariable	600,00€
920.220.00	Prensa, revista y otras publicaciones	400,00€
		17.000,00€

Financiación: - Remanente de Tesorería para Gastos Generales ejercicio 2020.



Jueves, 13 de enero de 2022

San Gil (E.L.M.), 7 de enero de 2022
María Esther Sánchez Tapia
ALCALDESA

